ECONOMISTO JURIST



Redacción



Nulidad de matrimonio canónico por vicio en el consentimiento

Puede ver el caso completo pinchando aquí

SUMARIO: 1.- El Caso 1.1.- Supuesto de Hecho 1.2.- Objetivo. Cuestión planteada 1.3.- La estrategia del Abogado 2.- El Procedimiento judicial 2.1.- Partes 2.2.- Peticiones realizadas 2.3.- Argumentos 2.4.- Normativa 2.6.- Resolución Judicial 2.7.-Segunda Instancia 3.- Jurisprudencia relacionada con el caso 4.- Documentos jurídicos 5.- Biblioteca

Supuesto de hecho. Madrid, 07-03-2013

Doña María y Don Víctor contrajeron matrimonio canónico cuando contaban con 18 y 21 años de edad respectivamente. El matrimonio duró 5 años. Durante el mismo, Doña María, de fuertes creencias religiosas, expresó en numerosas ocasiones a Don Víctor su deseo de formar una familia, conversación que Don Víctor evitaba porque, en realidad, no quería ser padre. Por estos motivos, la relación se fue deteriorando. Así, Doña María y Don Víctor interpusieron demanda de divorcio de mutuo acuerdo, el cual se acordó en 2009 por sentencia firme. Ahora, Doña María ha conocido a una nu

. . .

